

INFORME DE GESTIÓN 3 TRIMESTRE DE 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ DISTRITAL DEL ESPACIO PÚBLICO

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: ACUERDO 001 DE 2019 DEL 18 DE JUNIO DE 2019

NORMAS: DECRETO 149 DE 2019 “Por medio del cual se establece la Conformación y funcionamiento del Comité Distrital del Espacio Público, la operación de la Ventanilla Única de Implantaciones Artísticas en el Espacio Público VIARTE y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
2. Gobierno	Departamento Administrativo de la Defensoría Público – DADEP	Asesora	I	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	Subdirector de Planes Maestros	I	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	P	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	S	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio	I	4 de Julio de 2024	-	-	-	1

	Instituto Distrital de las Artes – Idartes	Subdirectora de las Artes	I	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Director Técnico de Administración de Infraestructura	I	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Academia	Pontificia Universidad Javeriana	Maestra de la Facultad de Artes	I	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
	Universidad de Los Andes	Maestro de la Facultad de Artes y Humanidades	I	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Diana María Muñoz	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Profesional Especializada	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Lía Margarita Cabarcas	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Contratista	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Daniela Santos Rodríguez	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Contratista	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Jorge Luis Guarín Serrano	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Contratista	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
John Jairo Duque	Secretaría Distrital De Planeación – SDP	Profesional	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Daniel Sánchez Sánchez	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Contratista	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Ricardo Cantor	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Contratista	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Laura Páez Castaño	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Contratista	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Hugo Sánchez	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D	Asesor	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1

Adriana Roció Murillo	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Contratista	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Margarita Mariño	Empresa Metro de Bogotá - EMB	Contratista	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Mauricio Chávez	Empresa Metro de Bogotá - EMB	Asesor	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Tomas Chávez	Empresa Metro de Bogotá - EMB	Contratista	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Felipe Arturo	Universidad Nacional de Colombia – UNAL Empresa Metro de Bogotá - EMB	Artista	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1
Arnol Romero	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	Profesional	O	4 de Julio de 2024	-	-	-	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS0 SESIONES VIRTUALES
/ SESIONES ORDINARIAS1 SESIONES PRESENCIALES
PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS0 SESIONES EXTRAORDINARIAS VIRTUALES
REALIZADAS / SESIONES0 SESIONES EXTRAORDINARIAS PRESENCIALES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la
Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí (X) No ()
Reglamento interno: Sí (X) No ()
Actas con sus anexos: Sí (X) No ()
Informe de gestión: Sí (X) No ()

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Definir los fundamentos teóricos, artísticos, patrimoniales, urbanos y técnicos necesarios para garantizar la pertinencia y la calidad de las	4 de Julio de 2024	-	-	-	SI

expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público, en el marco de las políticas de mejoramiento, embellecimiento, protección, conservación y protección del espacio público y el patrimonio cultural de la ciudad.					
Emitir concepto sobre la pertinencia, calidad, coherencia y sostenibilidad de la expresión artística de carácter permanente y de la solicitud de implantación en el espacio público de la ciudad.	-	-	-	-	No
Aprobar el cambio de la condición de permanencia de la expresión artística de carácter temporal a permanente, siempre su cuando lleve más de dos (2) años implantada eh el espacio público y cumpla con los requisitos que para tal fin establezca el Comité.	-	-	-	-	No
Aprobar mediante concepto las condiciones de calidad y pertinencia de las convocatorias que realicen las entidades de la Administración Distrital, que tengan por objeto la ubicación de expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público.	-	-	-	-	No
Dictar su propio reglamento.	-	-	-	-	No
FUNCIONES ESPECÍFICAS Relacione las funciones de la instancia					
N/A					

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	N/A
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 del Decreto Distrital 149 de 2019, “El Comité Distrital del Espacio Público, sesionará presencial o virtualmente de manera ordinaria tres (3) veces al año, no obstante, podrá sesionar de manera extraordinaria por solicitud motivada de alguno de los integrantes del mismo”. La primera sesión ordinaria del Comité Distrital del Espacio Público-CDEP, se realizó el 04 de julio de 2024, en el auditorio de la Secretaria Distrital de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte - SCRD. En esta, se abordaron los siguientes puntos: -Avance normativo Comité Distrital del Espacio Público El Comité Distrital del Espacio Público, bajo la normativa distrital y en su primera sesión de 2024, busca clarificar las acciones permitidas

y no permitidas, dada la existencia de vacíos jurídicos. El Decreto 375 de 2019 actualizó la Comisión Intersectorial del Espacio Público, responsable de coordinar la política pública con un enfoque en sostenibilidad y aprovechamiento económico del espacio. El Decreto 149 de 2019 otorga al Comité la tarea de emitir conceptos sobre intervenciones artísticas permanentes en espacios públicos, mientras que el Decreto 555 de 2021 establece la coordinación entre entidades gestoras del espacio público, añadiendo la aprobación de mobiliario urbano y otros criterios como accesibilidad, funcionalidad, durabilidad e innovación.

Se menciona que en 2021 la SCRD formuló un proyecto para modificar la estructura de la Comisión Intersectorial, incluyendo una subcomisión de Arte en el Espacio Público, la cual incorporaría funciones de regulación obras temporales, pero no se firmó antes del cambio de administración.

- Plan de Desarrollo Distrital

De acuerdo con el Plan de Desarrollo, existen dos espacios clave:

1. **Comité Estratégico de Gestión del Espacio Público**, integrado por las Secretarías Distritales de Gobierno, Seguridad, Hábitat, Movilidad, Ambiente, Cultura, Desarrollo Económico y las Alcaldías Locales.
2. **Comité de Gobernanza del Espacio Público**, conformado por la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Económico, Hábitat, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y el Instituto para la Economía Social.

Se destaca en el marco de esta sesión del CDEP, que la SCRD no está en el Comité de Gobernanza del Espacio Público, aunque considera importante su participación allí, además de su rol en el Comité Estratégico. Explica que estos dos comités definirán el camino para la futura agencia, y recomienda que los proyectos especiales de mobiliario urbano sean remitidos a la instancia adecuada desde la secretaría técnica.

- Grupo de estudio de arte en espacio público - GAEP Colombia.

En este espacio, los maestros de las universidades de los Andes y Javeriana socializan ante los miembros del CDEP. Hacen referencia al origen del grupo de estudio sobre espacio público, activo desde 2008 y con reuniones bianuales en distintos países. En 2023 se reunieron en Cuba, y en septiembre de 2024 las ponencias serán en Bogotá. Destacan la importancia de la colaboración entre academia y gobierno en el comité.

- Socialización del esquema básico de la propuesta para intervenir

el lugar que ocupó el Monumento a los Héroes

La empresa Metro de Bogotá socializa, la apropiación de bienes patrimoniales y la recuperación de la memoria de la ciudad. La Empresa Metro, junto con la Universidad Nacional de Colombia, realizó un proceso participativo que llevó al diseño de un nuevo espacio para entender el papel del monumento a los héroes. Identificaron su carácter simbólico y narrativo, vinculado a eventos militares, y cómo ha evolucionado desde los años noventa para convertirse en un punto de encuentro para manifestaciones ciudadanas. También se presenta un video que contextualiza la propuesta ante los miembros del CDEP.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 del Decreto Distrital 149 de 2019, Artículo 6. Selección de los representantes de las instituciones de Educación Superior.

El 26 de septiembre de 2024 se llevó a cabo de forma presencial la elección de los representantes de las instituciones de educación superior con programas de artes plásticas y/o visuales ante el Comité Distrital del Espacio Público (CDEP).

Las siguientes instituciones participaron en este proceso:

- Universidad del Bosque
- Universidad del Rosario
- Universidad Jorge Tadeo Lozano
- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad de los Andes
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas

En la primera ronda de votación, el representante de la Universidad Nacional de Colombia, Diego Aguilar, resultó elegido. En la segunda ronda, la representante Sylvia Juliana Suárez, de la Pontificia Universidad Javeriana, fue seleccionada como ganadora.

De este modo, Diego Aguilar y Sylvia Juliana Suárez se convierten en los nuevos representantes de las universidades ante el Comité Distrital del Espacio Público.

Nota: Se anexa el radicado en Orfeo del acta de reunión y elección, 20243100371883.

Como parte de las actividades necesarias para el funcionamiento de la instancia, durante el tercer trimestre de 2024 se desarrollaron las siguientes orientaciones y Mesas de Apoyo Técnico - MAT:

- 22 de julio de 2024: Orientación VIARTE. Ramiro Garcia sobre los trámites requeridos para la implantación de una escultura, y el procedimiento establecido en el Decreto 149

	de 2019. <i>Nota: Se anexa el radicado en Orfeo del acta de reunión 20243100274633.</i> - 05 de septiembre de 2024: Orientación VIARTE - Universidad Piloto de Colombia. <i>Nota: Se anexa el radicado en Orfeo del acta de reunión 20243100340323.</i> - 11 de septiembre de 2024: Orientación VIARTE, proyecto Esculturas de Paz. <i>Nota: Se anexa el radicado en Orfeo del acta de reunión 20243100356603.</i> - 18 de septiembre de 2024: Orientación VIARTE. Centro Memoria Paz y Reconciliación- CMPR, traslado de la escultura de Heriberto de la Calle- Jaime Garzón. <i>Nota: Se anexa el radicado en Orfeo del acta de reunión 20243100369163.</i> - 23 de septiembre de 2024: Orientación VIARTE. Ana María Alarcón. sobre los trámites requeridos para la implantación de una escultura, y el procedimiento establecido en el Decreto 149 de 2019. <i>Nota: Se anexa el radicado en Orfeo del acta de reunión 20243100371503</i> - 25 de septiembre de 2024: Mesa de Apoyo Técnico -MAT. Universidad Piloto de Colombia - Escultura de conexiones. <i>Nota: Se anexa el radicado en Orfeo del acta de reunión 20243100365723.</i>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A	N/A	N/A	N/A
	Síntesis: N/A		

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

DIEGO JAVIER PARRA CORTEZ
Director de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

ADRIANA MARÍA BOTERO VELÉZ
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Jorge Luis Guarín Serrano – Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística
Revisó: Diana María Muñoz Montoya – Profesional especializada de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística
Lía Margarita Cabarcas Romero – Contratista de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Documento 20243100403143 firmado electrónicamente por:	
Lia Margarita Cabarcas Romero	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 21-10-2024 17:06:45
Diego Javier Parra Cortes	Director de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 21-10-2024 14:39:39
Adriana Maria Botero Velez	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 21-10-2024 09:08:23
Diana María Muñoz Montoya	Profesional Especializado Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 17-10-2024 11:45:37
Jorge Luis Guarín Serrano	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 17-10-2024 09:39:22
 4506ae35530da54e2d28188f85720f582fe9a048d243db52779376a690b9a103 Codigo de Verificación CV: 56a39	